



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas**, del día **13 de febrero de 2024**, en el Área de la División de Procesos de Contratación del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IO-50-GYR-050GYRT19-N-1-2024**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la **DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MAQUINAS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 15 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Este acto es presidido por la Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	Infraestructura Vivienda y Urbanismo de México, S.A. de C.V.
2	Constructora Jilsa S.A. de C.V.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

La División de Procesos de Contratación realiza las siguientes aclaraciones:

- a) La totalidad de la Propuesta deberá de ser dirigida al **Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros Jefatura de División de Procesos de Contratación.**



Handwritten initials and marks in blue and red ink on the left margin.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



- b) Se les comunica a los invitados participantes, que el licitante que resulte ganador del presente procedimiento de contratación deberá entregar copia simple de la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS, así mismo la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía** todas ellas conforme a la normatividad aplicable en la materia.
- c) **Se informa a los invitados que el acto de presentación de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2024 a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México. Los invitados deberán considerar en su proposición el inicio de los trabajos para el día 07 de marzo del 2024.**
- d) Se les exhorta a los licitantes leer detalladamente la convocatoria con la finalidad de preparar correctamente su proposición y cumplir con lo solicitado por la convocante.

La **División de Costos y Precios Unitarios** realiza las siguientes precisiones:

- a) Se les reitera a los invitados que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto a clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se les reitera a los invitados, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
- c) Se les reitera a los invitados, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Se les reitera a los invitados que la tasa de interés que deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debe ser una tasa de interés mensual.
- e) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 12), la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente para el año 2024, cuyo valor diario es de \$108.57 pesos mexicanos.
- f) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 12), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022.
- g) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 12), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas



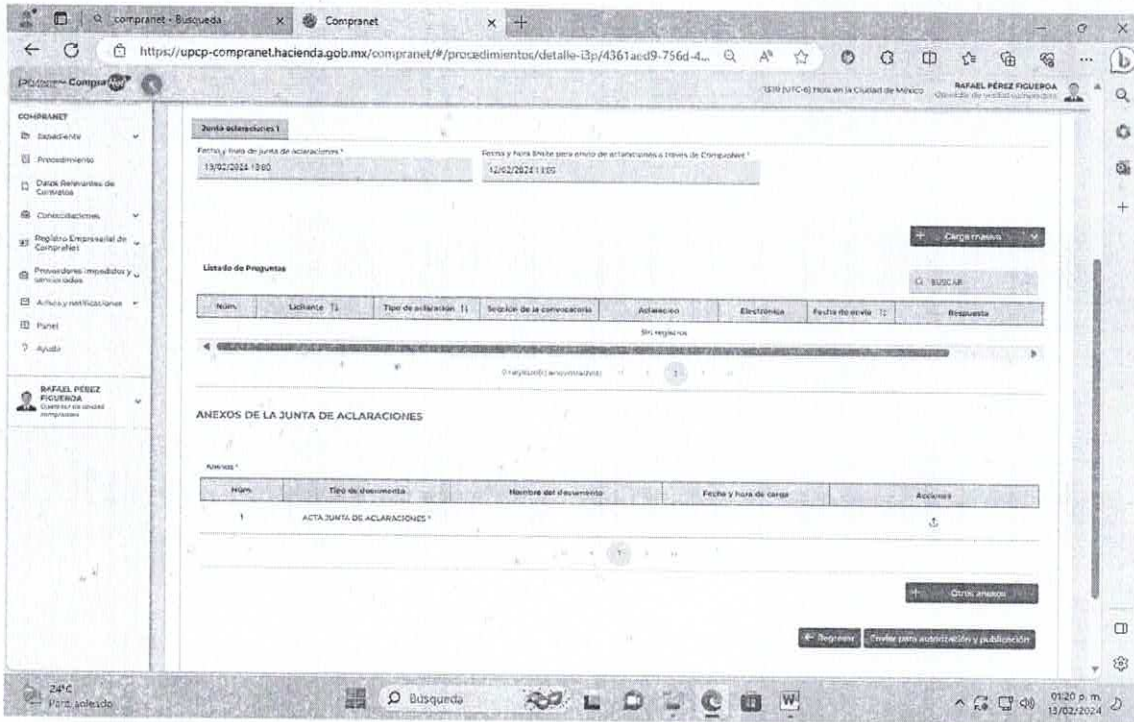
disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.

- h) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 12), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero de 2014".
- i) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 12), 366 días naturales, 52 domingos y 8 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- j) Los licitantes deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario (anexo 17), además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública conforme a lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.50%); el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (3.00%) (ver ejemplo) conforme a lo señalado en el artículo 157 de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberá ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios. Asimismo, se adjunta archivo de los anexos 10 y 17 así como el ejemplo de sus aplicaciones mismas que deberán sustituir a los anteriores.

La **División de Evaluación y Análisis Financiero** realiza la siguiente precisión:

- a) Con relación a los Estados Financieros se les exhorta a los licitantes apearse a lo solicitado en el numeral II.12.8 de la Invitación del presente Procedimiento de Contratación.

En este acto se consulta el Sistema CompraNet para verificar si existen solicitudes de aclaración a la invitación y escritos en el que expresen su interés en participar en la invitación, verificando que SI existen 2 manifiestos. Se adjunta evidencia de la impresión de la pantalla de CompraNet, misma que forma parte integral de la presente acta



A continuación, se relacionan las solicitudes de aclaración a la invitación que se recibieron en tiempo y forma, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, conforme a lo siguiente:

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, FORMA DE PRESENTACIÓN, No. DE PREGUNTAS. Row 1: 1, Constructora Jilsa S.A. de C.V., Presencial, 4. Row 2: TOTAL, 4.

Las respuestas a las preguntas presentadas, se entregarán al final de la presente acta y de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

El servidor público que preside el acto pregunta al representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS, si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

El servidor público que preside el acto pregunta a los representantes de los invitados, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los





participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **15:00 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros	Jefe de División de Procesos de Contratación.		
Lic. Cynthia Paulina Santamaría González	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe Div. Operativa E0		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área		
Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita	Coordinador Técnico Nivel Central E1		
Arq. Manuel Alejandro Ponce Lanche	Titular de la División de Costos y Precios Unitarios.		
C.P. Alejandra Olguin Pérez	Representante de la División de Evaluación Y Análisis Financiero.		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Subjefe de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte		
Arq. Daniel Demian Azcárraga Guevara	Jefe de División de Desarrollo de Proyectos Ejecutivos		
Lic. Alejandro Fong Suriano	Representante de la División de Atención a Auditorías.		





POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Row 1: Arq. Ariel Ruiz Martínez, Representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS, [Signature], [Rubric]

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, RÚBRICA. Row 1: Constructora Jilsa S.A. de C.V., CJI960103RN7, Arq. Juan Jesús Montoya Hernández, [Signature], [Rubric]. Row 2: Infraestructura Vivienda y Urbanismo de México, S.A. de C.V., [Diagonal Line], Víctor Caraballo B, [Diagonal Line]

-----FIN DEL ACTA-----



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 10-50-GYR-0500CYR19-N-1-2024 CORRESPONDIENTE A LA DEMOLICIÓN DE LA CASA DE MAQUINAS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 15 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECIFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTA PRESENTADA POR: Constructora Jilisa S.A. de C.V.			
1	OC01-015-031	Referente a la demolición de casetones de 60x60 de concreto, sin dañar acero de refuerzo. ¿Se pretende conservar la estructura de la losa? ¿Se deberá considerar apuntalamiento en losa?	No es necesario considerar apuntalamiento en la losa. Respuesta otorgada por el Subjefe de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte.
2	General	¿En qué partida se debe considerar, el personal de vigilancia, la caseta de vigilancia, la oficina para supervisión, los baños portátiles y el equipo de seguridad del personal?	Los licitantes deberán considerar en su costo indirecto los gastos generales relativos a "personal de vigilancia, oficina para supervisión y baños portátiles", lo anterior de conformidad a lo indicado en el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, "el equipo de seguridad del personal" que corresponde al valor del equipo necesario para la protección del personal durante la ejecución del concepto de trabajo deberá estar considerado en el costo directo de conformidad a lo señalado en el artículo 209 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3	General	¿Se cuenta con permiso de demolición por parte del Instituto?	Respuesta otorgada por el Titular de la División de Costos y Precios Unitarios. Se informa que el permiso de demolición se entregará al licitante que resulte ganador.
4	OC01-060-005	¿La excavación de 320m ³ , es para una cisterna? ¿Se requiere alguna protección o señalización posterior para seguridad? ¿Podrían indicar la ubicación de la excavación para revisar logística de acceso de maquinaria, carga, descarga y acarreos?	Respecto a la primera pregunta la respuesta es No, corresponde a la tierra producto de la excavación extraída de los cuerpos a demoler. En relación a la segunda pregunta, No es necesario la protección o señalización. Conforme a la última pregunta, la ubicación de las excavaciones están consideradas en el plano E000 denominado Plano llave de demolición proporcionado en com Janet. Respuesta otorgada por el Subjefe de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

ACUSE

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN

Anexo 10

EJEMPLO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RECIBI ANEXO OICE
ARC ARIEL RUIZ MORALES

RECIBI COPIA
JESUS MORALES
13/12/24

Recibi copia
Victor Caraballo
13/02/24

Cantidad Total: (7)

Licitación Pública Nacional (1)
Objeto y Unidad: (2)
Ubicación: (3)
Plazo de ejecución (4) días naturales
Clave: (5)
Descripción del Concepto: (6)

CLAVE (8)	DESCRIPCIÓN (9)	UNIDAD (10)	CANTIDAD (11)	COSTO (12)	IMPORTE (13)
MATERIALES (14)					
TOTAL DE MATERIALES (15)					
MANO DE OBRA (16)					
OF-ALBAÑIL	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.0000	\$986.25	\$986.25
AY-ALBAÑIL	AYUDANTE ALBAÑIL	JOR	1.0000	\$640.61	\$640.61
OF-CABO	CABO DE OFICIOS	JOR	0.1000	\$1,573.82	\$157.38
			TOTAL MANO DE OBRA (17):	\$1,784.23	
HERRAMIENTA (18)					
MAQUINARIA					
Y EQUIPO (19)					
TOTAL HERRAMIENTA, MAQ. Y EQUIPO (20)					
				COSTO DIRECTO (21)	\$1,784.23
				* COSTO INDIRECTO % (22)	20.00% \$356.85
				SUMA 1	\$2,141.08
				* % FINANCIAMIENTO (23)	1.00% \$21.41
				SUMA 2	\$2,162.49
				* % UTILIDAD (24)	10.00% \$216.25
				SUMA 3	\$2,378.74
CARGOS ADICIONALES					
				SFP (25)	0.50% \$11.89
				ISN (26)	3.00% \$34.82
				PRECIO UNITARIO (27)	\$2,425.45

*LOS PORCENTAJES SEÑALADOS SON EJEMPLIFICATIVOS, EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE CADA UNO (22,23 Y 24) CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA.

Numeral II.12.10 de la Convocatoria.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA (28)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Anexo 10

No.	Dato	Anotar
1	Licitación y número	Carácter de la licitación pública (nacional o internacional) y el número indicado en la Convocatoria.
2	Objeto y Unidad	Obra: nueva, ampliación, remodelación, etc., de la unidad médica, hospitalaria o administrativa, (ejemplo: HGZ 72 camas, etc.).
3	Ubicación de la obra objeto de la licitación	El nombre de la calle, número, colonia, código postal, localidad y ciudad, donde se ubica la obra.
4	Plazo de ejecución	El total de días naturales en los que se ejecutarán los trabajos, conforme a lo establecido en la convocatoria.
5	Clave	Clave del concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado por el Instituto
6	Descripción del Concepto	Descripción del Concepto conforme al catálogo de conceptos proporcionado por el Instituto
7	Cantidad Total	Cantidad total a ejecutar conforme al catálogo de conceptos proporcionado por el Instituto
8	Clave	Clave de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
9	Descripción	Descripción de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
10	Unidad	Unidad de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
11	Cantidad	Cantidad de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
12	Costo	Costo de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
13	Importe	Importe de los materiales, mano de obra o maquinaria y equipo de construcción a utilizar en la ejecución de los trabajos
14	Materiales	Desglosar los materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos
15	Total de Materiales	Es la suma de los materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos
16	Mano de Obra	Desglosar las cuadrillas de Mano de Obra a utilizar en la ejecución de los trabajos
17	Total de Mano de Obra	Es la suma de la mano de obra a utilizar en la ejecución de los trabajos
18	Herramienta	Desglosar la herramienta a utilizar en la ejecución de los trabajos
19	Maquinaria y Equipo	Desglosar la maquinaria y equipo a utilizar en la ejecución de los trabajos

20	Total de Herramienta y Equipo	Es la suma de la maquinaria y equipo a utilizar en la ejecución de los trabajos
21	Costo Directo	Es la Suma de Materiales, Mano de Obra, Herramienta y Maquinaria y Equipo a utilizar en la ejecución de los trabajos.
22	Porcentaje de Indirectos	El porcentaje de los costos indirectos calculado en el anexo 14 de la convocatoria
23	Porcentaje de Financiamiento	El porcentaje de financiamiento calculado en el anexo 15 de la convocatoria
24	Porcentaje de Utilidad	El porcentaje de utilidad calculado en el anexo 16 de la convocatoria
25	Cargo Adicional SFP	Los Derechos de Gastos de Supervisión e Inspección, de acuerdo a la legislación de la Secretaría de la Función Pública; se establece para el cálculo el 0.005 o 5 al millar (0.50%), mismo que se aplicará al importe obtenido de Costo Directo, Costo Indirecto, Costo por Financiamiento y Cargo por Utilidad del Contratista.
26	Cargo Adicional ISN	Los impuestos locales como es el Impuesto Sobre Nomina, de conformidad a la legislación de la Entidad Federativa en la que se desarrollen los trabajos; se establece para el cálculo un porcentaje de 3.00% para el Estado de Nuevo León, (artículo 157 de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León) aplicandoló al importe total de Mano de Obra Gravable (Salario Nominal) de cada uno de los conceptos de trabajo a ejecutar.
27	Precio Unitario	Se integra con el Costo Directo, Costo Indirecto, Costo por Financiamiento, Cargo por Utilidad del Contratista y los Cargos Adicionales.
28	Nombre	Nombre y apellidos, cargo y firma del representante legal del licitante.

IMPRESIÓN DEL NOMBRE O PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN
EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL
IMPUESTO SOBRE NÓMINA EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Licitación Pública Nacional ____ (1).

Objeto y Unidad: (2)

Ubicación: (3)

Plazo de ejecución (4) ____ días naturales

Clave: (5)

Descripción del Concepto: (6)

Cantidad Total: (7)

CLAVE (8)	DESCRIPCIÓN (9)	UNIDAD (10)	CANTIDAD (11)	SALARIO NOMINAL (SIN PRESTACIONES) CONFORME AL ANEXO 12	IMPORTE (13)
MANO DE OBRA (16)					
OF-ALBAÑIL	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.0000	\$643.63	\$643.63
AY-ALBAÑIL	AYUDANTE ALBAÑIL	JOR	1.0000	\$413.76	\$413.76
OF-CABO	CABO DE OFICIOS	JOR	0.1000	\$1,034.41	\$103.44
TOTAL MANO DE OBRA (17):					\$1,160.83
				ISN (26)	3.00%
					\$34.82

Anexo 17

ANALISIS DE CARGOS ADICIONALES

Licitación Pública Nacional No.: (1)

Objeto y Unidad: (2)

Ubicación: (3)

Plazo de ejecución (4) _____ días naturales

<p>EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ DESGLOSAR LOS PORCENTAJES DE CARGOS ADICIONALES A CONSIDERAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE , CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>CARGOS ADICIONALES SFP (5): 0.50 %</p> <p>CARGOS ADICIONALES ISN (6): 3.00 %</p>
--

Numeral II.12.17. de la Convocatoria.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA (7)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Anexo 17

No.	Dato	Anotar
1	Licitación y número	El número de la licitación, indicado en la convocatoria.
2	Objeto y Unidad	Obra: obra nueva, ampliación, remodelación, etc. y tipo de unidad: La unidad médica, hospitalaria o administrativa (HGZ 72 camas, etc.)
3	Ubicación	El nombre de la calle, número, colonia, código postal, localidad y ciudad, donde se ubica la obra.
4	Plazo	El plazo en que se ejecutarán los trabajos, determinado en días naturales, establecidos en la convocatoria.
5	Cargo Adicional SFP	Los Derechos de Gastos de Supervisión e Inspección, de acuerdo a la legislación de la Secretaría de la Función Pública; se establece para el cálculo el 0.005 o 5 al millar (0.50%), mismo que se aplicará al importe obtenido de Costo Directo, Costo Indirecto, Costo por Financiamiento y Cargo por Utilidad del Contratista.
6	Cargo Adicional ISN	Los impuestos locales como es el Impuesto Sobre Nomina, de conformidad a la legislación de la Entidad Federativa en la que se desarrollen los trabajos; se establece para el cálculo un porcentaje de 3.00% para el Estado de Nuevo León, (artículo 157 de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León) aplicandoló al importe total de Mano de Obra Gravable (Salario Nominal) de cada uno de los conceptos de trabajo a ejecutar.
7	Nombre	Nombre y apellidos, cargo y firma del representante legal del licitante.